

Se pone a disposición de los usuarios del Espacio Joven la grabación de maquetas musicales que podrán solicitar los usuarios de la TJM o grupos donde al menos la mitad de sus componentes lo sean y las formaciones musicales censadas en la Concejalía, a través de las reglas de uso del Espacio Joven Ciudad Real.

El centro dispone de un estudio de grabación que combina técnicas analógicas y digitales. Cuenta con toda la infraestructura necesaria y equipamiento para la grabación de maquetas a excepción de instrumentos que deberán aportar los solicitantes.

Solicitudes:

Para solicitar el uso del centro hay que rellenar y firmar la ficha de inscripción adjunta que también podrá descargarse en la web de la Concejalía: www.concejaliajuventudcr.es La solicitud debe ir acompañada de fotocopia de la TJM o DNI de los miembros del grupo y curriculum de la formación. Se presentarán en el Espacio Joven. Será requisito indispensable no tratarse de músicos profesionales (titulares de contrato discográfico). Este servicio es gratuito.

Selección y autorización:

Los Técnicos de la Concejalía seleccionarán los proyectos que se consideren de interés y se otorgará el número de horas que sean posibles según disponibilidad. Se darán fechas por sesiones intensivas (de 16:00 a 23:00 h.), siendo el máximo 10 sesiones por maqueta lo que se pondrá en conocimiento en el plazo de tres días a partir de la solicitud, pasándose seguidamente a su autorización. Los solicitantes deberán firmar un documento de buen uso de las instalaciones, con el compromiso de citar a la Concejalía de Juventud en los créditos y ceder una copia de su trabajo para consulta exclusiva en la Mediateca del Centro. Se podrán presentar proyectos en cualquier momento del año.

Normas específicas:

El acceso al estudio de grabación será exclusivo para los músicos autorizados. Cualquier cambio en la solicitud deberá ser comunicado. No estará permitido comer, beber, fumar ni consumir otras sustancias en observación a la normativa de salud pública. El no uso de una sesión sin causa justificada, dará lugar a la revocación inmediata de la autorización concedida, pudiéndose adjudicar este recurso a otro solicitante. El orden de grabación, mezcla y demás operaciones en la realización de la maqueta será el acordado por el técnico con los músicos. Las normas de uso de material técnico, audiciones, tomas y otras actuaciones dentro del estudio las marcará el responsable de la grabación. Sus datos personales son tratados por el Ayuntamiento de Ciudad Real. Sólo podrán cederse en los casos previstos en la Ley. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Ciudad Real, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de Protección de datos de carácter personal



Ficha_MAUQUETAS
RECURSOS.

Nombre y apellidos del responsable del proyecto:	Colectivo al que representa/componentes
DNI	
Teléfono e mail	
Dirección postal	
Explicación breve del proyecto a desarrollar/ género musical	Relación de instrumentos Acústicos
Disponéis de bases pregrabadas? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Electrónicos
Formato	Formato final digital: <input type="checkbox"/> CD Audio <input type="checkbox"/> CD datos (wav, mp3 y otros) <input type="checkbox"/> disco duro o memoria externa <input type="checkbox"/> audio en AVI, DVCPRO y miniDV analógico: <input type="checkbox"/> cinta magnetofónica 1/4" <input type="checkbox"/> cinta cassette <input type="checkbox"/> pista HiFi de VHS <input type="checkbox"/> pista de audio Betacam
Número de sesiones estimadas y fechas óptimas para su realización	todo el material fungible será asumido por el solicitante a excepción de la copia en CD que quedará en la Mediateca, que correrá a cargo de la Concejalía. Firmado:
	En ciudad Real a de de 2012 NÚMERO DE SOLICITUD: (a rellenar por empleado de la Concejalía)